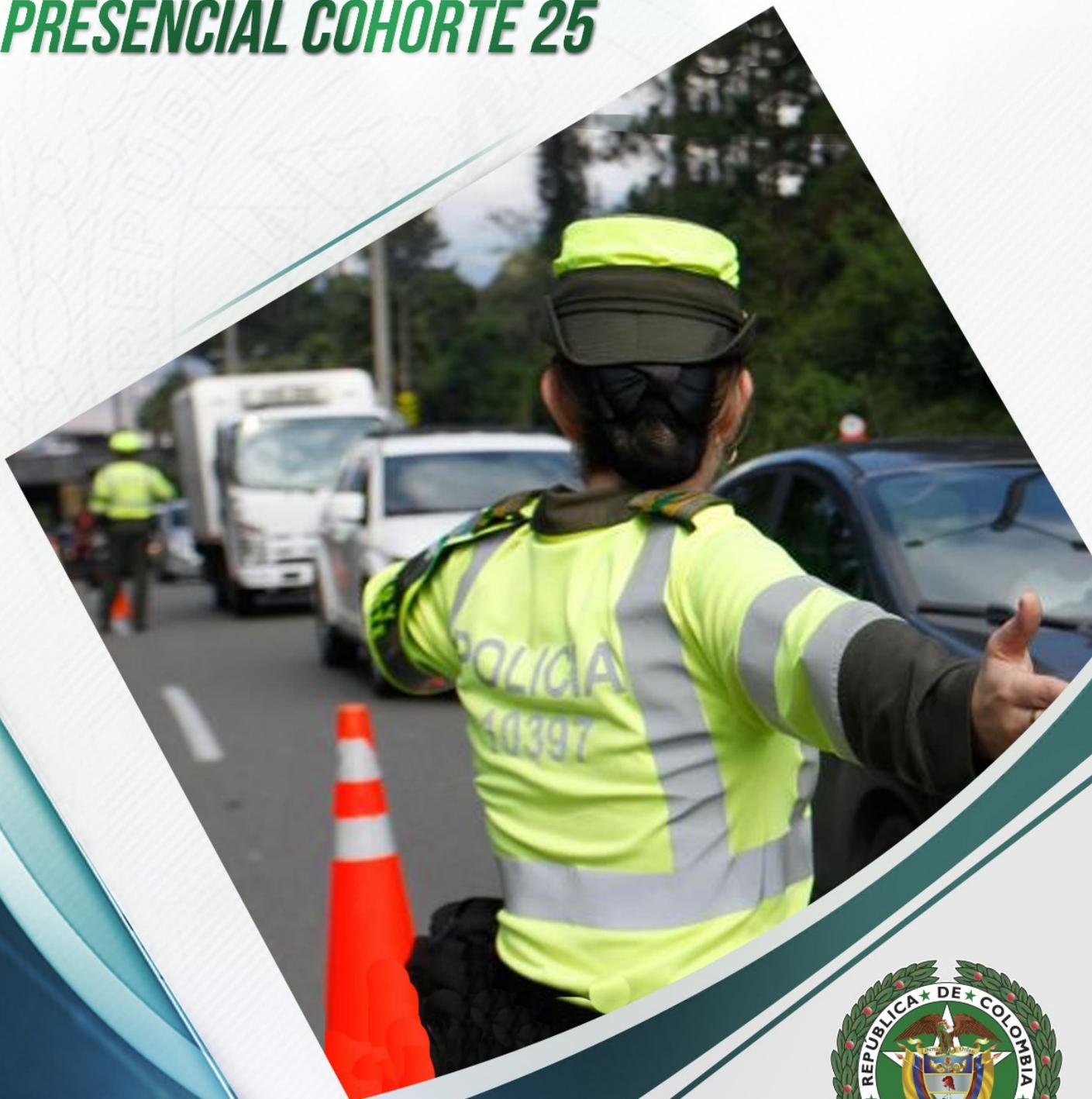


TÉCNICO

**PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL
PRESENCIAL COHORTE 25**



IMPORTANTE

La Escuela de Seguridad Vial informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTÉ ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Escuela de Seguridad Vial y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.



CONVOCATORIA ESTUDIANTES PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL PRESENCIAL COHORTE 25.

La Escuela de Seguridad Vial, está ofertando el programa académico Técnico Profesional en Seguridad Vial, metodología presencial, el cual se desarrolla en las instalaciones de la Escuela de Seguridad Vial, con una duración de un año.

Dentro de la proyección académica, se tiene planeado dar inicio al próximo curso o cohorte para el primer semestre de 2020, por tal razón se está realizando una invitación para que los interesados presenten la documentación exigida (preinscripción), con el objetivo de verificar y corroborar la información mediante lista de chequeo y posterior a esta acción inscribir a los interesados que cumplan todos los parámetros.

A continuación se expone la salida ocupacional y perfil profesional correspondiente al plan de estudios del programa:

PERFIL PROFESIONAL El Técnico Profesional en Seguridad Vial estará en capacidad de:

- Desempeñar cargos administrativos u operativos en organismos de tránsito de orden nacional, departamental o municipal, en instituciones, entidades o empresas relacionadas con el tránsito, el transporte o la seguridad vial.
- Conocer, difundir y aplicar la normatividad vigente de tránsito y transporte.
- Ejercer la fiscalización y control operativo o administrativo del tránsito.
- Regular, dirigir o agilizar el tránsito, para garantizar las condiciones de seguridad y movilidad de los usuarios de las vías.
- Conocer o investigar accidentes de tránsito con daños, heridos o víctimas fatales.
- Diligenciar el Informe Policial de Accidente de Tránsito o formatos de policía judicial, según sea de su competencia.
- Ejercer permanentemente funciones especializadas de policía judicial dentro del proceso penal y en el ámbito de su competencia, como autoridad de tránsito.
- Operar alcohosensores, radares de velocidad o herramientas tecnológicas utilizadas para el control, supervisión, fiscalización de vehículos o conductores, o para la investigación de accidentes de tránsito.
- Implementar estrategias, campañas y actividades tendientes a coadyuvar en la prevención o mitigación de los factores generadores de accidentalidad.
- Realizar la supervisión o escolta de transporte de carga extra dimensionada o extra pesada
- Realizar estudios viales, auditorías de seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial o capacitaciones en el ámbito de la seguridad vial y temas afines.
- Asesorar a organismos, instituciones, entidades, autoridades judiciales, empresas o personas interesadas, en materia de tránsito y seguridad vial.
- Diseñar y ejecutar planes de manejo de tránsito.

PERFIL OCUPACIONAL. El personal capacitado mediante el programa Técnico Profesional en Seguridad Vial, previo su nombramiento o vinculación a instituciones, entidades o empresas del ámbito operativo o administrativo relacionadas con el manejo, control o supervisión del tránsito, transporte o seguridad vial, podrá desempeñarse como:

- Autoridad operativa de tránsito terrestre: policía, agente o guarda de tránsito.
- Primer respondiente o investigador en accidentes de tránsito con daños, heridos o víctimas fatales.
- Operador de alcohosensores, radares de velocidad y herramientas tecnológicas utilizadas para el control del tránsito.
- Integrante unidades de investigación de accidentes de tránsito.
- Cargos administrativos u operativos en organismos de tránsito de orden nacional, departamental o municipal, en instituciones, entidades o empresas relacionadas con el tránsito, el transporte o la seguridad vial.
- Docente de seguridad vial o temas afines, en instituciones, organismos, entidades, empresas que deban desarrollar procesos educativos o de capacitación en esta materia.
- Responsable de planes estratégicos de seguridad vial.
- Escolta o supervisor para el transporte de carga extra dimensionada o extra pesada.
- Auditor de seguridad vial.
- Asesor en materia de tránsito y seguridad vial a organismos, instituciones, entidades, empresas o personas interesadas.

GENERALIDADES

Costos : Matrícula por cada periodo académico, 50% del S.M.M.L.V.

Créditos académicos : 60

Horas cátedra : 2.880

Periodos académicos : 4

Duración : 12 meses

El programa NO TIENE COSTO DE INSCRIPCIÓN

ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

NOTA: El traslado, alojamiento, alimentación, pago de habilitaciones entre otros aspectos, NO están incluidos en el valor de la matrícula por cada periodo académico.

I periodo 06 asignaturas

IV periodo 07 asignaturas

II periodo 07 asignaturas

III periodo 08 asignaturas

FECHA DE PRE-INSCRIPCIÓN:

28 de diciembre de 2019 al 01 de marzo de 2020.

DIRIGIDA A:

Al personal uniformado de la Policía Nacional, vinculado al control operativo del tránsito en vías nacionales, departamentales o municipales. Y uniformados de las diferentes unidades de la Policía Nacional.

Esta documentación debe hacerse llegar al Área Académica en las instalaciones de la Escuela de Seguridad Vial, en carpeta yute legajada (Documentos preinscripción para el programa TPSV presencial)

DOCUMENTOS EXIGIDOS:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la Libreta Militar (Hombres) si es el caso
- Fotocopia diploma Bachiller.
- Fotocopia acta de grado bachiller
- Fotocopia prueba del ICFES (superior a 240 escala antigua o a 31 escala nueva).
- Extracto hoja de vida personal uniformado y no uniformado (PSI)
- Certificado antecedentes disciplinarios de la procuraduría actualizado
- Certificado judicial actualizado
- Fotocopia licencia de conducción de vehículo y motocicleta (vigentes) NO excluyente
- Constancia o certificación conocimientos básicos en ofimática
- Formato de inscripción de estudiantes diligenciado (3FA-FR-0003) Documento anexo,, por favor escanear a color, la fotografía debe ser fondo color azul y se debe firmar....

ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

- solicitud apoyada por parte del Comandante de departamento, metropolitana y/o dirección, donde se especifique que se autorizará la presentación del funcionario interesado en desarrollar el programa académico.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se realiza mediante comité en la Escuela de Seguridad Vial, en coordinación del responsable del programa académico.

NOTIFICACIÓN PERSONAL SELECCIONADO

Del 28/02/2020 al 30/03/2020

NOTA: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma.

En caso de considerarse pertinente, puede tomar contacto directo con el Área Académica de la Escuela de Seguridad Vial, ubicada en la Carrera 128 No. 17-15 Fontibón HB – Bogotá D.C., teléfono 5159211, IP/ Extensión 9211, correo esevi.arcon1@policia.gov.co o al abonado 3142560990 Patrullero HECTOR JIMENEZ LARIOS Coordinador Técnico Profesional en Seguridad Vial metodología presencial

Mayor **ALVARO ANDRES ARANA CELIS**
Director Escuela de Seguridad Vial (E)